DOCUMENTOS

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Resolución 214/010

Promúlgase el Decreto Departamental 1/10, por el que se crean los Municipios de Paso de los Toros y de San Gregorio de Polanco. (406*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 4 de febrero del 2010.

DEC. 1/10. En Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Of. 306/09, elevado por el Ejecutivo Comunal, donde se comunica la promulgación de la Ley Nº 18.567, de "Descentralización Política y Participación Ciudadana;

CONSIDERANDO I: que se da cumplimiento al Ar. 2 de la precitada Ley, al remitir al Cuerpo Legislativo un proyecto que hace referencia a la creación de un Municipio en Paso de los Toros y otro en San Gregorio de Polanco, por cumplir con los requisitos legales que son necesarios para la creación de los mismos;

ATENTO; a lo previsto en la Ley N° 18.567 del 13 de setiembre del 2009 y a los Art. 275 Nral. 1, 6 y 273 Nral. 1° de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Municipio de Paso de los Toros, sobre la base de la Junta Local Autónoma, actualmente existente.

Artículo 2º.- Créase el Municipio de San Gregorio de Polanco, sobre la base de la Junta Local actualmente existente.

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó "Gral. José Gervasio Artigas", a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil diez.

POR LA JUNTA:

JUAN F. EUSTATHIOU, Presidente; SERGIO TEIXEIRA, Secretario General.

DGS/GMO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 8 de Febrero de 2010

RESOLUCION Nº 0214/2010

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 1/10 de 1a Junta Departamental de 4 de Febrero de 2010, por el cual se crea el Municipio de Paso de los Toros, sobre la base de la Junta Local Autónoma, actualmente existente. Se crea el Municipio de San Gregorio de Polanco sobre la base de la Junta Local actualmente existente (Expte. 5985/09).

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO RESUELVE

- $1^{\rm o})$ Promúlguese el Decreto Nº 1/10 de la Junta Departamental de fecha 4 de Febrero de 2010.
- **2º**) Pase a Dirección General de Secretaría, Oficina Legal, y a Dirección de Prensa y Relaciones Públicas para su amplia difusión.
 - 3º) Regístrese en el Decretero Municipal.

Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 7.677

Amplíase la Acordada 7.676. (403*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diez, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente Interino-, don Daniel Gutiérrez Proto, don Jorge Ruibal Pino y don Jorge Larrieux Rodríguez, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que la Acordada nº 7676 de 1º de febrero de 2010, estableció un régimen especial para las notificaciones que deban realizarse a través de las Oficinas Centrales de Notificaciones en los procesos laborales regidos por Ley nº 18.572;

II) que dicha disposición se dictó en virtud de los acotados plazos que rigen para el procedimiento en los juicios de menor cuantía que se sustancian en instancia única;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Amplíase la Acordada nº 7676 de 1º de febrero de 2010, en el sentido de que las notificaciones que están comprendidas en el régimen establecido por la misma, refieren exclusivamente a las de los procesos laborales regidos por los arts. 19 a 23 de la Ley nº 18.572 que se sustancian en instancia única.

2º.- Comuníquese.

Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---0---

3 Acordada 7.678

Prorrógase la competencia asignada en exclusividad al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno. (404*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diez, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo -Presidente Interino-, don Daniel Gutiérrez Proto, don Jorge Ruibal Pino y don Jorge Larrieux Rodríguez, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que por la Acordada nº 7655 de 5 de agosto de 2009 se dispuso la creación del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno y se estableció que el mismo actuaría exclusivamente en todos los asuntos de su competencia que se iniciaren a partir de la fecha de su constitución y hasta el día 31 de marzo de 2010;

II) que los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1°, 2° y 3° Turnos soportan aún, un importante volumen de trabajo y el Similar de 4° turno, a pesar de que desde su creación actuó

en exclusividad en los asuntos de su competencia que se iniciaron en ese período, no ha llegado a la equiparación de asuntos en trámite con aquéllos;

III) que razones de equidad y de mejor servicio hacen aconsejable prorrogar la exclusividad de este último, lo que fuera informado favorablemente por División Servicios Inspectivos;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1°.- Prorrógase la competencia asignada en exclusividad al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4° Turno desde el 1° de abril hasta el 30 de setiembre de 2010.
- 2°.- En lo que no se haya modificado por la presente, se mantiene en todos sus términos lo establecido en la Acordada referida en el artículo anterior.

3°.- Comuníquese.

Dr. Leslie VÅN ROMPAEY SERVILLO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia

LIBROS, SEPARATAS Y CD's - CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823) - CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)\$ - CONSTITUCION NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004) Libro.....\$ - NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas) CD......\$ - NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO 140 - ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235) Separata..... PRESUPUESTO NACIONAL (Ley N° 17.930) - REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION (Normativa de la Administración Cartal D (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)\$ REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias) Libro.....\$ 450 CD......\$ 140 **CODIGO CIVIL** Libro.....\$ CD.....\$ Libro......\$ 320 CD......\$ CODIGO DE COMERCIO Libro.....\$ 150 CD.....\$ **DECRETO 500/991**\$ 200 - REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS (1er. Semestre de 2009) Libro......\$ www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones Las Piedras Pando	Batlle y Ordóñez 651 José Batlle y Ordóñez 659 Zorrilla de San Martín 1043	033-27131 365 9375 292 8580	033-27131 365 9375 292 8580	impocanelones@adinet.com.uy impolaspiedras@adinet.com.uy impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo Colonia Rosario	19 de Abril 430 Lavalleja 155 Leopoldo Fuica 318	0542-6543 052-20471 055-21232	052-20471	impocarmelo@adinet.com.uy impocolonia@adinet.com.uy imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	042-235344 042-244357	042-248897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071	056-25071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes Dolores	Colón 319 Francisco Prestes 1241	053-29651 053-45847	053-42388	impomercedes@adinet.com.uy impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Trointa y Troc	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2010

Diarios del 27.909 al 27.926

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

- 1° Resolución 14/010. (Intendencia Municipal de Artigas). Determínanse los ascensos correspondientes al año 2010.
- 1° Resolución 48/010. (Intendencia Municipal de Artigas). Determínanse las presupuestaciones correspondientes al año 2010.
- 1° Resolución 52/010. (Intendencia Municipal de Artigas). Rectificase la Resolución Nro. 014/010 designando a los funcionarios Julio Bernabé Tarinno y Ricardo Daniel Moraes.
- 1° Resolución 301/010. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 76, por el que se crean diversos Municipios.
- 1° Resolución 10/010. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto Departamental 17/2009 que concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del tributo correspondiente al empadronamiento y patente de rodado a la camioneta del Centro Región Este (C.U.R.E.), que se describe.
- Decreto 22/010. (Ministerio de Desarrollo Social). Prorrógase hasta el 30 de mayo de 2010 el plazo establecido en el art. 2° del Decreto 263/009 y modificase la integración del Tribunal de Concurso.
- Decreto 23/010. (Consejo de Ministros). Exonérase al Ministerio del Interior del cumplimiento del procedimiento previsto en el art. 11 del Decreto 90/000, para la obtención de la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, para el recambio de su flota vehicular.
- 2 Decreto 24/010. (Consejo de Ministros). Abátanse los créditos presupuestales de inversión del ejercicio 2010 en los Incisos y montos que se determinan.
- 2 Resolución 62/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización de la Séptima edición del evento denominado "PUNTA SHOW".
- Resolución 63/010. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.
- Resolución S/n. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).
 Dése de baja a los productores que se mencionan.
- Resolución S/n. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).
 Tiénense por renunciantes a los productores que se mencionan.
- 2 Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (preparaciones para lavar, detergentes, champúes), productor (Alicorp Argentina S.C.A.), empresa exportadora (Alicorp Argentina S.C.A.) e importador (Alianzur S.A.).
- 2 Resolución S/n. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase para Jorge William y Oscar Amilcar Davila Marenales y Javier Matusevicius Cabrera, los beneficios del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja que se establecen.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase la Resolución Ministerial de fecha 30 de setiembre de 2009.
- Resolución S/n. (Dirección Nacional de Transporte). Fíjanse a partir

- de la hora cero del día 31 de enero de 2010, los valores que deberán presentar para su homologación las empresas con servicios en líneas suburbanas para los recorridos que se determinan.
- Resolución 380/010. (Intendencia Municipal de Canelones).
 Cúmplase el Decreto Departamental 77, que modifica el art. 9 del Decreto 62/08 de fecha 30/9/2008.
- 3 Decreto 25/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% para las exportaciones realizadas por el código arancelario 4403.10.00.21 e incorpóranse al art. 2° del Decreto 389/009 los códigos arancelarios que se determinan.
- 3 Decreto 26/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2009.
- Decreto 27/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se detallan.
- Decreto 28/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al Anexo II del Decreto 788/008 los bienes cuyo código se determina.
- 3 **Decreto 29/010**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modificase el Decreto 455/007.
- Decreto 30/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Apruébase el Reglamento Técnico Metrológico para Termómetros Clínicos Eléctricos.
- Resolución 1.480/009. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Autorízase la inscripción de Alfredo Russomano Saavedra en el Registro de Despachantes de Aduana.
- Resolución 1.481/009. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Autorízase la inscripción de Marcelo Marfei Valdora en el Registro de Despachantes de Aduana.
- 3 Resolución 1.108/009. (Intendencia Municipal de Artigas). Promúlgase el Decreto Departamental 2.874 que autoriza la rebaja en un 10% de la Tabla de Montos a Pagar, fijada por el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, para vehículos modelo año 2007 y anteriores.
- 3 Resolución S/n. (Instituto Nacional de Carnes). Establécense criterios de distribución del cupo de cortes de carne bovina y menudencias con destino a Colombia en el marco del Acuerdo de Entendimiento MERCOSUR cupo Colombia, DT No. 29/05 y del ACE No. 59.
- Indice Mensual de Documentos. Indice de documentos publicados en el mes de ENERO de 2010.
- Decreto 21/010. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Actualízanse las normas que regulan la expedición de documentos de viaje por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 64/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el

- Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.
- Resolución 65/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACALAN S.A.
- 4 Resolución 66/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE - FUNSACOOP.
- Resolución 67/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.
- Resolución 68/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Cancélase la personería jurídica concedida a la Caja de Auxilio Independiente del Personal de Azucarlito (Caja de Auxilio CAIPA).
- Resolución 69/010. (Presidencia de la República). Desígnase delegada de la Secretaría Nacional de Drogas, en la Comisión Interinstitucional Nacional de Drogas JND/ANEP-CODICEN.
- 4 Resolución 70/010. (Presidencia de la República). Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores.
- Resolución 71/010. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas y desígnase Ministro interino.
- 4 Resolución 72/010. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
- Resolución 73/010. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Capitán de Navío (CP) Raúl M. Peluffo, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.
- Resolución 74/010. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Comandante en Jefe de la Armada al Contra Almirante Oscar P. Debali de Palleja.
- 4 **Resolución 75/010**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "Año Sánchez", correspondiente al año 2010.
- Resolución 76/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Déjanse sin efecto las autorizaciones otorgadas a DISTRICORP S.A. para la prestación comercial y no exclusiva del servicio inalámbrico de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión o telefonía en el territorio nacional.
- Resolución 77/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).
 Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 4706, correspondiente a la embarcación denominada "ESPERANZA".
- Resolución 78/010. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELAMAR S.A.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Otórgase a JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de mármol gris, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

- Resolución 19/010. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres).
 Cúmplase el Decreto Departamental 19/2009, que concede anuencia a la Intendencia Departamental, para otorgar un nuevo comodato del padrón 8833 al Club Atlético Peñarol.
- Resolución S/n. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el "Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales", 2ª edición.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase la Resolución Ministerial de 15 de junio de 2007.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Exprésase que la Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 2009, fue dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase el numeral 1°) de la Resolución de 18 de noviembre de 2009
- Administración Nacional de Puertos. Reglamento General de Atraque de Buques - Puerto de Montevideo.
- Resolución 38/010. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones). Dispónese la realización de un Llamado a concurso interno.
- Acordada 7.673. (Suprema Corte de Justicia). Suprímense los Juzgados de Faltas de 1° y 2° Turnos a partir del día 1° de febrero de 2010.
- Acordada 7.674. (Suprema Corte de Justicia). Suprímese el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno a partir del 1° de febrero de 2010.
- Acordada 7.675. (Suprema Corte de Justicia). Créanse a partir del 1° de febrero de 2010 los Juzgados Letrados de Instancia Unica del Trabajo de 1°, 2° y 3° Turnos.
- Acordada 7.676. (Suprema Corte de Justicia). Determínanse los plazos para realizar las diligencias de notificaciones por parte de las Oficinas Centrales, exclusivamente para juicios laborales abreviados.
- Resolución 529/010. (Intendencia Municipal de Canelones).
 Cúmplase el Decreto Departamental 68/08 por el que se fijan los valores imponibles y alícuotas para el Ejercicio 2009, a aquellos padrones que forman parte de los complejos urbanísticos desarrollados bajo la modalidad de Club de Campo.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Sustitúyese la denominación de la empresa exportadora mencionada en la Resolución Ministerial de fecha 15 de agosto de 2007.
- Resolución 137/010. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 6/2009 que adopta el Decreto del Poder Ejecutivo 30/2003, Normas de Conducta en la Función Pública.
- Ley 18.641. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXIX Viaje de Instrucción.
- 10 Ley 18.642. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de dos delegaciones del Ejército de la República Argentina y de una delegación del Ejército de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nº 7.

- Decreto 31/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase
 promovida la actividad de capacitación de conductores profesionales,
 por medio de la incorporación de nuevas tecnologías, siempre que
 dicha actividad se realice en coordinación con el Ministerio de
 Transporte y Obras Públicas.
- Decreto 32/010. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).
 Fíjase el valor de la tarifa pasajero kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia.
- 10 Decreto 33/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Increméntase el monto del Salario Mínimo Nacional, a partir del 1° de enero de 2010.
- Decreto 34/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).
 Sustitúyese el art. 102 del Decreto 369/983 y derógase el art. 103 del mismo Decreto.
- Decreto 35/010. (Ministerio del Interior). Apruébase la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 014 "Jefatura de Policía de Paysandú", del Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interior" del Inciso 04 "Ministerio del Interior".
- Decreto 36/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el monto del subsidio otorgado por el Decreto 789/008, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010.
- Decreto 37/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécense algunas soluciones de transición en la aplicación, por primera vez, de las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera que entran en vigencia para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2009.
- Decreto 38/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase
 a la Dirección General de Casinos a disponer el procedimiento para
 la distribución de incentivos por productividad, que corresponden
 a los funcionarios asignados a determinados establecimientos.
- Decreto 39/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Dispónese la evaluación del plan Piloto que se desarrolla en la ciudad de Trinidad, en el marco del Plan Cardales.
- Decreto 41/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase el Decreto 403/009.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Rectificase la Resolución Ministerial de fecha 19 de agosto de 2009, por la que se aprobó el borrador del Contrato suscripto entre ANCAP y Schuepbach Energy LLC.
- 11 Resolución 97/010. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 1/2010, aprobado por la Junta Departamental el 12 de enero de 2010.
- 11 Resolución 98/010. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 2/2010, aprobado por la Junta Departamental el 12 de enero de 2010.
- 11 Resolución 109/010. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 3/2010, aprobado por la Junta Departamental el 12 de enero de 2010.
- 11 Resolución 62/010. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica). Declárase aplicable en el Derecho Interno, la enmienda 9 del Anexo 18 al Convenio de Aviación Civil Internacional.

- 12 Decreto 40/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de UTE, así como las tasas que rigen a partir del 1° de febrero de 2010.
- Decreto 42/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Establécese que el acuerdo alcanzado en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 08 "Transporte Terrestre de Carga Internacional", rige con carácter nacional.
- 12 Decreto 43/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modificanse normas relativas al Seguro para el Control de la Brucelosis (SBC).
- 12 Decreto 44/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer un régimen de compensaciones complementarias para los funcionarios de la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias, que además de las tareas habituales, cumplan tareas en el Censo Nacional Agropecuario 2010.
- 12 Decreto 45/010. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el "Reglamento para la Prestación de Servicios de Administración y Valuación de Inmuebles, y de todo tipo de negocios respecto de inmuebles para el cumplimiento de los cometidos de la Agencia Nacional de Vivienda".
- 12 Decreto 47/010. (Consejo de Ministros). Dispónese que los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud deberán enviar a la Junta Nacional de Salud toda la información relacionada con las obligaciones a su cargo.
- 12 **Decreto 48/010**. (Consejo de Ministros). Exclúyense de la nómina de inmuebles declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos a cargo del Poder Ejecutivo, las fracciones 1 y 3 del bien que se describe.
- 12 **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 01/10 aprobado por la Junta Departamental.
- 17 Resolución 79/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase de Interés Nacional la realización de la Primera Exposición Financiera denominada "EXPO FINANZAS URUGUAY".
- Resolución 80/010. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase de Interés Nacional la realización del II Simposio Nacional sobre: El Poder de las Energías Renovables "El Desarrollo Sustentable para enfrentar el Cambio Climático".
- Fe de Erratas. (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente al Decreto 468/009 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 22 de octubre de 2009.
- Fe de Erratas. (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 22 de diciembre de 2009.
- Fe de Erratas. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Correspondiente al Decreto 41/010 del Ministerio de Industria,
 Energía y Minería, publicado el 11 de febrero de 2010.
- Decreto 49/010. (Consejo de Ministros). Modificase el art. 8 del Decreto 41/2008.
- Decreto 50/010. (Consejo de Ministros). Exceptúase de la limitación establecida en el inciso 1° del art. 105 de la llamada Ley Especial

- N° 7, el incremento del salario base de los docentes, otorgado al amparo de lo previsto por la Ley 11.021.
- 18 Resolución 81/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Uruguayo de Geología.
- Resolución 82/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa LANASUR S A
- 18 Resolución 83/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FABRIL EXPORTADORA S.A.
- Resolución 84/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Declárase de Interés Nacional la realización de la novena edición de la Fiesta Nacional del Sábalo.
- 18 Resolución 86/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la realización de la 44ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).
- 18 Resolución 87/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la firma GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., a reexportar 13 caños de 18" importados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1999 y modificativa de fecha 2 de enero de 2001.
- 18 Resolución 88/010. (Ministerio de Defensa Nacional). Créase una Comisión Interministerial con el cometido de implementar en el ordenamiento jurídico interno las obligaciones contraídas por el Estado, en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.
- Resolución S/n. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).
 Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía, relativo a los derechos de extracción de materiales en zonas del dominio público.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2010, por la que se exceptúa a la empresa PINTURAS INDUSTRIALES
 S.A. del pago del arancel fijado en el Decreto 643/006.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2010, por la que se exceptúa a la empresa PINTURAS PROMET S.R.L. del pago del arancel fijado en el Decreto 643/006.
- 18 Fe de Erratas. (Presidencia de la República). Correspondiente a la Resolución 25/010 de Presidencia de la República, publicada el 21 de enero de 2010.
- Resolución S/n. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la Ordenanza 13/2010, aprobada por la Junta Departamental el 13 de enero de 2010.
- 18 Resolución 35/010. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Ajústanse los procedimientos de la Unidad, a efectos de facilitar la efectividad de los derechos de usuarios y consumidores.
- 19 Resolución 85/010. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase de Interés Nacional la realización de la XXIV "Fiesta de la Patria Gaucha".

- 19 Resolución 89/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Fiscal de Gobierno de 2º Turno.
- 19 Resolución 90/010. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Incorpórase al área de gestión de la ANP en el Puerto de Nueva Palmira, el triángulo ubicado al este de la concesión de Corporación Navíos en el referido puerto, limitado por las calles Eguren y Solís.
- 19 Resolución 91/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de 29 de febrero de 2008 y declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS CELSIUS S.A.
- 19 Resolución 92/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Revócase la Resolución 1.242/005.
- Resolución 93/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Autorízase la transferencia de la radiodifusora que opera en la frecuencia 95.1 Mhz de la ciudad de Durazno.
- 19 Resolución 95/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMPO DEL SOL S.A.
- 19 Resolución 96/010. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro interino.
- Resolución 97/010. (Consejo de Ministros). Aplícase la facultad delegatoria en el Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo.
- Ley 18.643. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modificase el art. 37 de la Ley 16.696 en la redacción dada por el art. 9° de la Ley 18.401, sobre entidades supervisadas por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.
- 22 Ley 18.644. (Consejo de Ministros). Modificase la Ley 18.567, sobre descentralización territorial y participación ciudadana.
- Decreto 46/010. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébanse las tarifas para los servicios prestados por OSE, que rigen a partir de febrero de 2010.
- 22 Resolución 94/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Cancélase la personería jurídica concedida al seguro convencional de enfermedad de Agencia Central S.A., Chadre S.A., Sabelin S.R.L., Ivaran S.A. y Edel Ltda. (Caja de Auxilio CASET).
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Elida Fernández Villanueva, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Nafypel S.A., en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Otórgase a Jesús González Rodríguez el título minero Concesión para Explotar, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Ermel S.A., en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
- 22 **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

- Permiso de Exploración otorgado a Loryser S.A., en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2010.
- Resolución 1.217/010. (Intendencia Municipal de Maldonado).
 Cúmplase el Decreto Departamental 3.862/2010, por el que se crean los Municipios que se determinan.
- 22 Resolución 8.955/009. (Intendencia Municipal de Maldonado). Establécese que los fraccionamientos conocidos como "Balneario Buenos Aires" y "La Bota", ubicados en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, se consideran Centro Poblado "Provisional", en los términos del art. 5° de la Ley 10.723 en la redacción dada por la Ley 10.866.
- 23 Decreto 51/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Díctanse normas que regulan los procedimientos para evitar la elución de manera de consolidar la efectividad de las medidas antidumping.
- Decreto 52/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el nivel máximo retributivo para los cargos creados por el art. 15 de la Ley 18.362 en el Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO) en los grados 15 y 16.
- 23 Decreto 53/010. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase la normativa nacional referente a la matrícula provisoria de Aeronaves.
- 23 Decreto 54/010. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la delimitación y clasificación del área natural protegida denominada "Parque Nacional San Miguel".
- Decreto 55/010. (Consejo de Ministros). Apruébanse las líneas de acción para la reforma y mejoras vinculadas al registro de información básica de empresas a lo largo de su ciclo de vida.
- Decreto 56/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 18.640.
- 23 Decreto 57/010. (Ministerio del Interior). Establécese que los montajes metal-mecánicos pueden ser realizados tanto por las empresas del Grupo 8 de actividad "Industria de Productos Metálicos Maquinarias y Equipos" como las del Grupo 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias".
- 23 Resolución 98/010. (Ministerio del Interior). Autorízase al Ministro del Interior o a quien le subrogue, a suscribir el contrato que se otorgará con la empresa adjudicataria de la Licitación Pública Internacional N° 1/08, "CONSORCIO SAGEM SECURITEIAFIS".
- Resolución 99/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARIMAR S.A.
- Resolución 100/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOMACOR S.A.
- 23 Resolución 101/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Sustitúyese el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa Forecentro S.A.
- 23 Resolución 102/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

- Otórgase a ANCAP el Derecho minero de Prospección de hulla por 24 meses, afectando los padrones que se indican, ubicados en las 4ª, 5ª y 7ª Secciones Judiciales del departamento de Cerro Largo.
- Resolución 103/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PIMAFOX S.A.
- 23 Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ENERO de 2010 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2009.
- Resolución 1/009. (Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres).
 Dispónese no hacer lugar a la solicitud de declaración de insalubridad, promovida por foguistas del Campus Municipal de Maldonado.
- Resolución 104/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase el numeral 5° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.
- Resolución 105/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase el numeral 6° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEOROL S.A.
- Resolución 106/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase el numeral 6° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENEROL S.A.
- Resolución 107/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 2009, ampliatoria de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de mayo de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de ELINORD S.A.
- Resolución 108/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LANDENEX S.A.
- 24 Resolución 109/010. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado al Sr. Mario San Martín por Resolución de 8 de octubre de 1997, en busca de granito negro, en la 4ª Sección Judicial del departamento de San José.
- Resolución 110/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por VAN DAM S.A.
- 24 Resolución 111/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de FAMIBEL S.A.
- Resolución 112/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MTA S.R.L.
- Resolución 113/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de SEBAMAR S.A.

- Resolución 114/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.
- Resolución 115/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FALIREY S.A.
- Resolución 116/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BARRACA JORGE WALTER ERRO S.A.
- Resolución S/n. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).
 Redúcese en un 100% el arancel fijado por el Decreto 643/006 en su
 Anexo I, de acuerdo al cronograma de desgravación establecido por el art. 10 del Decreto 473/006, al producto, productor, exportador e importador que se especifican.
- Resolución 346/010. (Intendencia Municipal de Paysandú).
 Prorrógase la vigencia del Decreto Departamental 6.037/2009 Régimen Especial de Regularización y Financiación de deudas por concepto de Impuestos y Tributos Municipales.
- Decreto 574/010. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la
 Ordenanza 12/2009, por la que se determinan los parámetros para
 el cálculo del tributo patente de rodados y permisos de circulación
 para el año 2010.
- Resolución 341/010. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 5/2010, por el que se crean los Municipios de Castillos, Lascano, Chuy y La Paloma.
- Resolución 159/010. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres).
 Cúmplase el Decreto Departamental 01/2010, por el que se crean los Municipios de Vergara y Santa Clara.
- 24 Circular 2.052. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el art.
 34 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.
- 24 Circular 2.053. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el art.
 38.9 de la Recopilación de normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.
- Resolución 117/010. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MENDIBURU BATTISTESSA NELSON, FERRERE TURCATTI DANIEL MARTIN Y OTROS.
- Resolución 118/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTECON S.A.
- Resolución 119/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SEMILLERÍA DENUCIO LTDA.
- Resolución 120/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por M.C.I. S.A.
- Resolución 121/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MABENIR S.A.
- Resolución 3.344/010. (Intendencia Municipal de Durazno).
 Cúmplase el Decreto Departamental 2.132/2010 por el que se crean los Municipios de Sarandí del Yí y Villa del Carmen.
- Resolución 20/010. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).
 Modificase el numeral 1) de la Resolución DGSG/RD 83/06, de 7 de noviembre de 2006.

- Resolución 122/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AVIZORY S.A.
- Resolución 123/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LYVTYLER S.A.
- Resolución 124/010. (Ministerio de Economía y Finanzas).
 Desígnanse integrantes en el Consejo de Dirección del Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS) para el apoyo a la salud y educación de la niñez y adolescencia.
- Resolución 125/010. (Ministerio de Defensa Nacional). Modificase la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 2009.
- Resolución 126/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Sra. Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno, Dra. Stella Mary Llorente Clavijo, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de Tercer Turno.
- Resolución 127/010. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase
 a la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo
 Civil de Décimo Sexto Turno, Dra. Nidia Margot Morosini Varela,
 para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Treinta y
 Tres de Primer Turno.
- 26 Resolución 128/010. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de la Presidencia de la ANP 152/009, por la que se procedió a la habilitación a la empresa TAMIBEL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo y categorías que se determinan, en el Puerto de Montevideo.
- Resolución 129/010. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).
 Dispónese no hacer lugar a la solicitud de prórroga formulada en el Exp. MTOP N° 2006/1/1257 por parte de la firma MARINAS DEL SACRAMENTO S.A.
- Resolución 130/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RESTON URUGUAY S.A.
- Resolución 131/010. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
 Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GROPPER
- Resolución 19/010. (Intendencia Municipal de Paysandú).
 Promúlgase el Decreto Departamental 6.049/2009, por el que se aprueban las pautas de actuación para la regularización de la propiedad de los lotes en asentamientos irregulares.
- Resolución 298/010. (Intendencia Municipal de Paysandú).
 Promúlgase el Decreto Departamental 6.063/2010, por el que se crean los Municipios de Guichón y Porvenir.
- Resolución 299/010. (Intendencia Municipal de Paysandú).
 Promúlgase el Decreto Departamental 6.060/2010, por el que se crea el Municipio de Quebracho.
- Resolución 34/010. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Apruébanse especificaciones para cuatro nuevos tipos de combustibles y la sustitución de requisitos de calidad de dos combustibles ya normados.